



RESOLUCION N° 13544

VISTO:

El expediente CO-0062-00528002-9 (NI)- 31.494-N-08, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 20 la Dirección de Acción Social informa que el inmueble de referencia (calle Derqui N° 3.099, Padrón N° 88007), fue vendido por el peticionante.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Archívese el expediente CO-0062-00528002-9 (NI)- (31.494-N-08).

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 24 de junio de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando